

MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CSA-031-2026
ANÁLISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de mayo 2015, esta entidad procede a la realización del análisis del sector económico y de los oferentes para un proceso de selección abreviada de menor cuantía, así:

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El objeto de la presente contratación es **SUMINISTRO DE DOTACIÓN, ELEMENTOS OPERACIONALES, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, HERRAMIENTAS LOGÍSTICAS Y MATERIALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES, ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA Y DEL BATALLÓN ENERGÉTICO Y VIAL BAEV N.º 4, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – PISCC DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA”, según presupuesto oficial.**

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el cuarto nivel, como se indica a continuación:

- ✓ **Grupo:** E Productos para uso final
- ✓ **Segmento:** 56 Muebles, mobiliario y decoración
- ✓ **Familia:** 10 Muebles de alojamiento
- ✓ **Clase:** 15 muebles
- ✓ **Producto:** 00

Código UNSPSC 56101500

- ✓ **Grupo:** E Productos para uso final
- ✓ **Segmento:** 43 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.
- ✓ **Familia:** 21 Equipo informático y accesorios
- ✓ **Clase:** 15 Computadores
- ✓ **Producto:** 00

Código UNSPSC 43211500

- ✓ **Grupo:** E Productos para uso final
- ✓ **Segmento:** 46 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad
- ✓ **Familia:** 16 Seguridad y control público
- ✓ **Clase:** 15 Control de tráfico
- ✓ **Producto:** 00

Código UNSPSC 46161500

- ✓ **Grupo:** E Productos para uso final
- ✓ **Segmento:** 46 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad
- ✓ **Familia:** 18 Seguridad y protección personal
- ✓ **Clase:** 25 Armas o dispositivos de seguridad personal
- ✓ **Producto:** 00

Código UNSPSC 46182500

- ✓ **Grupo:** E Productos para uso final
- ✓ **Segmento:** 44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros

- ✓ **Familia:** 12 Suministros de oficina
- ✓ **Clase:** 16 Suministros de escritorio
- ✓ **Producto:** 00

Código UNSPSC 44121600

- ✓ **Grupo:** E Productos para uso final
- ✓ **Segmento:** 49 Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación
- ✓ **Familia:** 12 Equipos y accesorios para acampada y exteriores
- ✓ **Clase:** 15 Equipos para camping y exteriores
- ✓ **Producto:** 03 Carpas

Código UNSPSC 49121503

ASPECTO LEGAL

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente según la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia¹ la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quienes pueden proveer las bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Considerando lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta este estudio cumpliendo el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector. Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa, subasta inversa y mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anterior y entendiendo que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que mencionadas entidades cuenten con instrumentos que les faculden lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

Para atender este propósito, el Municipio de San Carlos - Antioquia, debe dar cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 Decreto 1082 de 2015 que establece: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos precontractuales del Proceso". Conforme lo dispone El Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 2 y 209 de la Constitución Política "De los Fines del Estado" y "De la Función Administrativa del estado", se optimizan los procesos y recursos en procura de mejorar los procedimientos y el actuar académico y administrativo de todas las Dependencias del Municipio de San Carlos - Antioquia.*

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Todos los proyectos de inversión pública que tengan incidencia en el territorio, bien sea a nivel nacional, departamental, distrital o municipal, deben incorporar apropiadamente un análisis de riesgo de desastres cuyo nivel de detalle estará definido en función de la complejidad y naturaleza del proyecto en cuestión. Este análisis deberá ser considerado desde las etapas primeras de formulación, a efectos de prevenir la generación de futuras condiciones de riesgo asociadas con la instalación y operación de proyectos de inversión pública en el territorio nacional.

Lo anterior se encuentra estructurado en nuestro plan de desarrollo, tiene contemplada así: LÍNEA ESTRATÉGICA N° 04: OPORTUNIDADES PARA EL BUEN GOBIERNO. Componente: 0402 SEGURIDAD Programa: 40201 – Formulación e implementación del plan integral de convivencia ciudadana y seguridad ciudadana BPIN N° 2024056490085.

ACUERDO MARCO DE PRECIOS

El Municipio de San Carlos procedió a verificar el contenido de los acuerdos marco de precios con la información que registra Colombia Compra Eficiente en su página web, considerando que actualmente dentro de lo requerido para esta contratación y Consultados los catálogos de productos disponibles para la región, se evidencia que dentro de los acuerdos marco vigente identificados, no se encuentran incluidos todos los elementos o insumos requeridos para este proceso.

Por consiguiente, y una vez observado que los artículos que hacen parte del alcance de este proceso, son considerados fundamentales para atender necesidades del Municipio, se hace obligatorio iniciar el presente proceso por la modalidad de Selección Abreviada con el cual se cubra la totalidad del alcance requerido; dado que no existe el acuerdo marco de precios requerido para esta contratación.

Por lo anterior, la Entidad procede a utilizar la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio y su cuantía, de acuerdo a los estudios realizados

ANÁLISIS COMERCIAL

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo derogan, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector público pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

PERSPECTIVA ECONÓMICA

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos. Desde la teoría económica se establece que son tres los sectores de la economía, el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios. Sin embargo, también existe una clasificación de la actividad económica basada en especialidades que permite una mayor comprensión del mercado, la cual introduce los sectores: Agropecuario, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, financiero, de la construcción, minero y energético, solidario y de las comunicaciones.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran las actividades relacionadas con la explotación de los recursos naturales, tales como la agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura. Las actividades de este sector generalmente no llevan procesos de transformación; es decir, los productos se venden tal como se extraen de la tierra. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo (extracción minera y de petróleo) e industrial de transformación (envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.)

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación análoga del sector comercio que hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza. Las relaciones entre oferta y demanda facilitan la prestación del servicio de consultoría como los que se requieren a través de este contrato

En Colombia el sector terciario se encarga de todas las actividades relacionadas con el comercio, servicios personales, servicios logísticos y transporte. El sector terciario a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero sí en diferentes asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

El mercado colombiano ofrece una amplia gama de proveedores especializados en la venta y distribución de equipos tecnológicos y mobiliario de oficina, con experiencia comprobada en atención a entidades del sector público. La competencia en el sector garantiza la posibilidad de obtener ofertas que cumplan con los estándares de calidad exigidos, así como con condiciones adecuadas de garantía, soporte técnico y cumplimiento normativo. La adquisición de estos bienes puede realizarse mediante procesos contractuales que aseguren transparencia, pluralidad de oferentes y eficiencia en el uso de los recursos públicos, en concordancia con la normatividad vigente.

El sector de suministros tecnológicos y mobiliario en Colombia presenta una amplia oferta de proveedores, tanto a nivel nacional como regional, con capacidad para atender las necesidades específicas del sector público. Existen referencias comerciales con experiencia comprobada en dotaciones institucionales, que cumplen con normas de calidad, garantía y servicio postventa.

Además, el marco legal colombiano promueve el uso eficiente de los recursos públicos, por lo que esta contratación permitirá fortalecer la capacidad instalada de la Alcaldía mediante adquisiciones planificadas, estandarizadas y alineadas con los planes de desarrollo municipal. Se priorizará la transparencia en la selección de proveedores y el cumplimiento de especificaciones técnicas acordes con las necesidades reales de la entidad.

El sector de tecnología en computación, de conformidad con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSCS) y la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas Rev. 4 A.C. (CIIU) incluye diversos productos informáticos y accesorios como lo son computadores, accesorios de computador, dispositivos informáticos de entrada de datos, accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador, monitores y pantallas de computador, accesorios de pantallas de computador, impresoras de computador y sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador, los cuales responden dentro de la cadena de producción en Colombia, a un nivel de productos finales o terminados, en el entendido que la cadena electrónica no presenta un gran volumen de producción en ninguno de sus eslabones, debido en parte al gran costo de la Infraestructura necesaria para una planta de producción a gran escala, además de los costos de materias primas e insumos necesarios por la fabricación de equipos de este tipo.

El comercio al por menor en Colombia mantuvo su senda de recuperación durante marzo de 2025, con un desempeño significativamente mejor que el observado en el mismo periodo del año anterior. El crecimiento de las ventas reales, cercano al 13%, confirma el repunte en la demanda de bienes durables, especialmente vehículos, equipos tecnológicos y electrodomésticos. Esta dinámica refleja una mayor confianza de los hogares para realizar compras de alto valor, impulsada por condiciones más favorables de financiamiento, una inflación moderada y expectativas de estabilización económica.

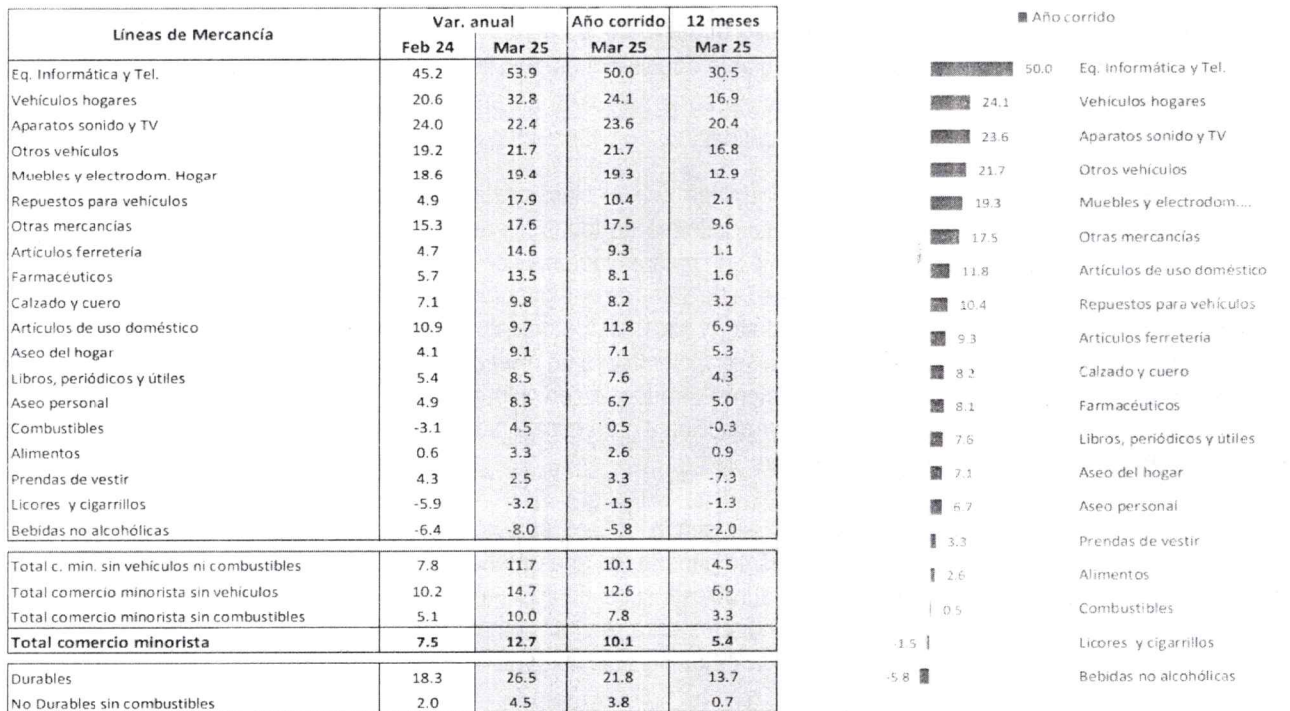
La reactivación del consumo también se evidenció en el acumulado del primer trimestre, con un crecimiento del 10% en las ventas minoristas frente al mismo periodo de 2024. Si bien este avance sigue concentrado en categorías de alto valor, el comportamiento es aún desigual entre regiones y líneas de mercancías. Ciudades como Bogotá y Medellín lideran la reactivación, mientras que departamentos como Cundinamarca y Atlántico muestran señales de rezago, tanto en ventas como en empleo.

Desde el punto de vista empresarial, el panorama se ha tornado más complejo. Aunque el Índice de Confianza Comercial se mantiene en terreno positivo en comparación con 2024, registró una disminución mensual, reflejando una combinación de incertidumbre regulatoria, efectos rezagados de los shocks logísticos globales y percepciones pesimistas sobre la evolución de las ventas. Las encuestas gremiales revelan una mayor cautela entre los comerciantes: seis de cada diez empresarios consideran que la situación de sus negocios no mejorará en el corto plazo, y el 66% cerró el trimestre por debajo de sus metas de venta.

En marzo de 2025, las ventas reales del comercio minorista crecieron 12,7% frente al mismo mes del año anterior. Este crecimiento fue impulsado por el fuerte desempeño de líneas como vehículos automotores y motocicletas para uso de los hogares (+32,8%), equipos de informática y telecomunicaciones (+53,9%) y otros tipos de vehículos (+21,7%), que en conjunto aportaron 6,6 puntos porcentuales a la variación total. También se destacaron las categorías de electrodomésticos y muebles para el hogar (+19,4%), repuestos para vehículos (+17,9%) y artículos de ferretería (+14,6%). En contraste, el consumo de bebidas no alcohólicas registró una caída de -8,0%, y el de bebidas alcohólicas y tabaco disminuyó -3,2%, manteniendo la tendencia negativa en productos de consumo masivo.

Para el periodo enero-marzo de 2025, las ventas acumuladas crecieron 10,1%. Las líneas de mayor dinamismo en el primer trimestre fueron equipos de informática y telecomunicaciones (+50,0%), vehículos para uso de los hogares (+24,1%) y otros vehículos automotores y motocicletas (+21,7%), sumando una contribución conjunta de 5,7 puntos porcentuales. También se destacaron electrodomésticos y muebles para el hogar (+19,3%) y productos de aseo personal y cosméticos (+6,7%). Por el contrario, el comercio de bebidas no alcohólicas (-5,8%) y bebidas alcohólicas y tabaco (-1,5%) continuó en terreno negativo, reflejando una posible sustitución en los patrones de consumo hacia bienes durables o de reposición.

Ventas del comercio al por menor por líneas de mercancía



Fuente: Dane, Cálculos: DNP-DEE

En cuanto a la variación anual móvil (abril 2024 - marzo 2025), el comercio minorista mostró un avance del 5,4% en las ventas reales. La recuperación ha sido liderada por los mismos segmentos de tecnología, vehículos y electrodomésticos, mientras que categorías como prendas de vestir y textiles, aunque crecieron levemente (+2,5%), siguen mostrando señales de debilidad estructural frente al dinamismo de otros sectores más asociados al equipamiento del hogar y la movilidad.

La tendencia en la utilización de TICS en Colombia y el mundo aplica a todos los sectores de la economía incluyendo el Sector Público donde la modernización de sus procesos y el uso de herramientas informáticas le permiten agilizar su funcionamiento. La incorporación de las Tecnologías de información y Comunicación en la vida diaria es hoy un imperativo ineludible, por lo cual es importante que desde la administración se realice un acercamiento a las nuevas tecnologías, teniendo en cuenta sus particularidades y adecuándolas a su desarrollo. La comunidad requiere de la interconexión, la automatización, el almacenamiento y la digitalización de la información. Los procesos deben optimizarse al máximo y planificarse cuidadosamente con vistas a incorporar el uso de las TIC en el proceso administrativo.

En Colombia entre los principales productos de importación se encuentran las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, los cuales son demandados tanto en el entorno laboral como para uso familiar, asociados a máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para el registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para el tratamiento o procesamiento de estos datos no expresados ni comprendidos en otra parte; cuyo consumo a nivel Nacional ha ido en aumento durante los últimos tres años 2022-2024.

De acuerdo con la definición establecida en el artículo 6º de la Ley 1978 de 2019, las TICS: “Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante TIC) son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes”; En tal sentido, las Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC, entre las cuales se destacan los equipos de cómputo de escritorio o portátil, impresoras, escáner, discos externos, entre otros; son indispensables no sólo para el procesamiento, almacenamiento y recuperación de la información, sino también para estar actualizados y afrontar los nuevos desafíos que conllevan las transformaciones tecnológicas; los cuales en su conjunto contribuyen al mejoramiento continuo de las competencias laborales y al cumplimiento efectivo de las funciones en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia administrativa.

De otro lado, pero no menos importante, se encuentra el mobiliario de oficina constituido principalmente por los módulos divisorios del espacio; los cuales no sólo influyen en lo estético y visual, sino que también influyen de manera directa en la calidad de la atención a la comunidad en general, ya que los funcionarios cuentan con secciones modulares que permiten brindar una atención personalizada en condiciones de privacidad y respeto, además de que los funcionarios van a sentirse mejor y más confortables en su sitio de trabajo.

A nivel nacional, existen diferentes multinacionales que comercializan al por menor y al por mayor mobiliario y equipos de oficina, entre las cuales se destacan; Grupo Éxito, Alkatronix, Alkomprar, Falabella, Home Center, entre otros. De igual manera, en los mercados a nivel local hay miles de comerciantes independientes que ejercen su actividad económica y se dedican a comercializar la venta de Tecnología de la Información y de la Comunicación – TIC a través de plataformas tecnológicas como Mercado Libre; lo cual hace de este sector de la economía uno de los más competitivos y variables del mercado.

En términos generales, el negocio del comercio minorista se caracteriza por la atomización geográfica y la presencia de un gran número de puntos de venta, pero a su vez se está desarrollando un proceso de expansión y concentración de la propiedad. Si analizamos la cadena producto - consumo y los circuitos de distribución, podemos decir que la estructura de la cadena comienza, como es normal, con la producción de las materias primas, para pasar luego a la realización de un bien intermedio y llegar a la producción del bien final. Éste, a su vez, debe ser ofrecido a los consumidores, pasando en muchas ocasiones por distribuidores o comercializadores.

Con respecto a las tendencias en la distribución, principalmente son los mayoristas con tiendas propias o almacenes los que abarcan la mayor cuota del mercado, al vender sus productos a colectividades, como empresas o municipios, que realizan

compras de mayor volumen y frecuencia que un consumidor privado. Las grandes superficies y las cadenas de almacenes están jugando un papel cada vez más importante en este tipo de sectores, comprando principalmente a distribuidores, aunque también directamente a fabricantes. Estas cadenas de almacenes y grandes superficies cuentan con una amplia sección dedicada a este tipo de productos y se dirigen al consumidor final con productos innovadores a un precio más económico que las tiendas especializadas del sector.

Para este proceso la Entidad exige al contratista capacidad de entregar las cantidades totales, y deberán efectuar las entregas en forma completa de acuerdo al requerimiento solicitado. En conclusión, durante la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar los elementos solicitados en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las especificaciones técnicas de los productos y las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento, en el momento que sea solicitado por el supervisor del contrato.

El proponente que participe del presente proceso debe garantizar el suministro de los elementos requeridos, en el tiempo y según las condiciones y cantidades que solicite LA SECRETARÍA DE GOBIERNO. En ese orden de ideas debe contar con la capacidad técnica y operativa para cumplir oportunamente con las entregas requeridas, como también tener inscritas dentro de su actividad económica u objeto social actividades de comercio al por mayor de diversos productos y/o cualquier actividad relacionada a fin para el suministro solicitado

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley en concordancia con los principios constitucionales y normativos relacionados con la publicidad, la transparencia y la participación ciudadana.

El objeto contractual correspondiente a la **"SUMINISTRO DE DOTACIÓN, ELEMENTOS OPERACIONALES, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, HERRAMIENTAS LOGÍSTICAS Y MATERIALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES, ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA Y DEL BATALLÓN ENERGÉTICO Y VIAL BAEV N.º 4, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – PISCC DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA", según presupuesto oficial"** demanda un análisis exhaustivo de la oferta, en razón a la naturaleza integral y transversal de los servicios requeridos, los cuales se encuentran directamente vinculados al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, los planes sectoriales ambientales y turísticos, así como a las metas institucionales definidas para la vigencia fiscal.

El objeto de la presente contratación se encuentra relacionado principalmente con el **sector terciario de la economía, específicamente con las actividades comerciales y de suministro de bienes**, toda vez que comprende la adquisición y suministro de dotación, elementos operacionales, equipos tecnológicos, herramientas logísticas y materiales requeridos por el Municipio de San Carlos para apoyar el desarrollo de actividades institucionales relacionadas con la prevención, sensibilización, participación ciudadana, seguridad, convivencia y mantenimiento del orden público.

La contratación tiene como finalidad atender necesidades institucionales asociadas al fortalecimiento de las capacidades operacionales, administrativas y de apoyo de la **Estación de Policía y del Batallón Especial Energético y Vial BAEV N.º 4**, en el marco del Programa de Formulación e Implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC del Municipio de San Carlos, Antioquia.

En este contexto, el mercado relacionado con el objeto contractual comprende proveedores y establecimientos comerciales con capacidad para suministrar bienes de diferente naturaleza, entre ellos elementos de dotación, mobiliario, equipos tecnológicos, herramientas y elementos destinados al desarrollo de actividades de prevención y control territorial. La diversidad de bienes requeridos implica la participación de proveedores que cuenten con capacidad comercial, logística y operativa suficiente para garantizar el suministro oportuno y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

Dentro de los bienes contemplados en la ficha técnica se encuentran, entre otros, carpas tipo kiosco, sillas plásticas, crispetera industrial, kits de retén, botas de combate, computadores de mesa, impresoras multifuncionales, computador portátil, congelador

horizontal, estantes metálicos, micrófonos, trípode para micrófono, cable para micrófono, micrófono alámbrico, pantalla de video y cabina de sonido.

La naturaleza heterogénea de los elementos requeridos permite identificar un mercado integrado por diferentes segmentos comerciales, en los cuales participan fabricantes, distribuidores, comercializadores y proveedores especializados de equipos, herramientas, elementos de dotación, tecnología y suministros logísticos. En consecuencia, la capacidad del proveedor no se limita únicamente a la disponibilidad de los productos, sino que comprende también la posibilidad de atender los requerimientos de la entidad, realizar las entregas en las condiciones establecidas y garantizar la calidad y correspondencia de los bienes con las especificaciones técnicas exigidas.

Desde el punto de vista de la cadena de suministro, la adquisición de estos bienes involucra actividades de fabricación o importación, comercialización, distribución, transporte y entrega al usuario final. Para el presente proceso, el contratista seleccionado deberá asumir las actividades necesarias para garantizar que los elementos lleguen al lugar determinado por la Administración Municipal en condiciones adecuadas y dentro de los tiempos establecidos.

La entidad ha establecido especificaciones técnicas particulares para los bienes objeto de adquisición, con el propósito de garantizar que los elementos suministrados respondan a las necesidades institucionales. En tal sentido, el proponente deberá presentar su oferta de acuerdo con las condiciones mínimas, especificaciones, cantidades y características definidas en la ficha técnica y en el presupuesto oficial.

El mercado de los bienes objeto de la contratación se caracteriza por la existencia de diferentes proveedores y por la posibilidad de comparar las condiciones económicas y técnicas de las ofertas. Para el presente proceso, los valores unitarios ofertados constituirán la base para la ejecución presupuestal y para la liquidación de los pagos correspondientes a los bienes efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción.

De igual manera, la entidad deberá contar con un proveedor que tenga capacidad logística suficiente para efectuar las entregas en el lugar establecido, asumiendo los costos asociados al transporte, cargue, descargue y distribución de los bienes. El Anexo Técnico establece que dichos costos se encuentran a cargo del contratista y deben estar incorporados dentro de la propuesta económica.

En relación con los tiempos de entrega, el contratista deberá contar con la capacidad de atender los requerimientos formulados por el Municipio en los términos establecidos contractualmente. De acuerdo con las condiciones técnicas del proceso, los suministros deberán entregarse en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles después de realizado el pedido, conforme a las cantidades y características indicadas por la supervisión del contrato. Asimismo, para las entregas extraordinarias, se establece un plazo máximo de dos (2) días calendario siguientes a la solicitud efectuada por el supervisor.

Otro aspecto relevante del mercado corresponde a la garantía de calidad de los bienes. Los proveedores deberán estar en capacidad de responder por los elementos suministrados y realizar los cambios o reposiciones que resulten necesarios cuando estos presenten defectos de fabricación, deficiencias de calidad o incumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. En particular, para los elementos que conforman los kits de retén destinados al Batallón Especial Energético y Vial N.º 4, el proveedor deberá garantizar el cumplimiento de la ficha técnica oficial suministrada por el Ejército y utilizar materiales y componentes de calidad comprobada.

En consecuencia, el mercado identificado para la presente contratación corresponde a proveedores con capacidad para suministrar bienes de dotación, equipos tecnológicos, elementos operacionales y herramientas logísticas, que cuenten con capacidad comercial y logística para atender los requerimientos de la Administración Municipal, garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y efectuar las entregas oportunamente.

La contratación busca, de esta manera, disponer de los bienes necesarios para fortalecer las capacidades institucionales y operacionales requeridas para el desarrollo de actividades de prevención, sensibilización y participación ciudadana, así como para

apoyar las acciones relacionadas con la seguridad, convivencia y mantenimiento del orden público en el Municipio de San Carlos, en concordancia con las necesidades identificadas en el marco del PISCC.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACION

El presupuesto oficial previsto para el presente proceso de contratación es **CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$108.270.000)**, **Estudio de Precios Unitarios**: Para la consecución de este presupuesto, previamente se realizó un análisis del contexto de los artículos requeridos, teniendo en cuenta diversos factores como la relación calidad-precio, la durabilidad, y las características técnicas, además de las existencias en el mercado nacional, permitiendo definir el presupuesto oficial, para el presente proceso de contratación.

Para analizar los precios del mercado, la entidad elaboro los presupuestos con sus respectivos ítems sin cantidades; precios que están acorde con los precios de mercado los cuales fueron elaborados y revisados por el personal técnico de la SECRETARÍA DE GOBIERNO, donde se tomaron como referencia, análisis de precios virtuales, cotizaciones e históricos, cuya descripción cumple con las solicitudes en las fichas técnicas de los servicios e insumos a contratar mediante el proceso de selección y así determinar el presupuesto oficial.

El análisis fue realizado de manera virtual en establecimientos especializados y en otros comerciales en el contexto regional y local, realizando así un estimado para el valor unitario del mantenimiento de los artículos, el cual contiene todos los costos a considerar.

Teniendo en cuenta la consulta en la página del SECOP ii, se evidencia que existe un referente de apoyo para determinar posibles valores que se pueden asignar a los costos de los artículos y elementos requeridos en esta zona. No obstante, lo dicho, se pretendió además establecer el precio de los artículos a través de un análisis hecho en el mercado local y regional, por tanto, el proceso a realizar en el concepto de precio se enmarcará en esta información, sumado, al análisis de las necesidades y las contrataciones precedentes de la Entidad.

RIESGOS IDENTIFICADOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION

En cuanto, a la identificación y cobertura de riesgos, se relaciona en el Estudio Previo, MATRIZ DEL RIESGO, que corresponde a la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación y tratamiento del riesgo.

ANALISIS DE LA OFERTA

El alcance del presente estudio de mercado se realizará de manera REGIONAL y/o LOCAL, teniendo en cuenta que en el Oriente Antioqueño y, particularmente, en el Municipio de San Carlos, Antioquia, existen establecimientos de comercio, empresas, distribuidores y demás proveedores que pueden ofrecer y/o suministrar los bienes requeridos de acuerdo con el objeto contractual.

El objeto comprende la adquisición y suministro de dotación, elementos operacionales, equipos tecnológicos, herramientas logísticas y materiales para prevención, sensibilización y participación ciudadana, destinados al desarrollo de actividades de prevención y sensibilización, en apoyo a la ejecución de tareas y compromisos institucionales relacionados con la seguridad, convivencia y mantenimiento del orden público, orientados al fortalecimiento de las capacidades operacionales, administrativas y de apoyo de la Estación de Policía y del Batallón Energético y Vial BAEV N.º 4, en el marco del Programa de Formulación e Implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC del Municipio de San Carlos, Antioquia.

En este sentido, el mercado objeto de análisis corresponde principalmente al sector comercial y de suministro de bienes, dentro del cual participan fabricantes, distribuidores, comercializadores y establecimientos de comercio con capacidad para proveer los diferentes elementos requeridos por la Administración Municipal. Se trata de un mercado compuesto por bienes de diferentes características y especialidades, entre ellos elementos de dotación, equipos tecnológicos, herramientas logísticas, elementos para

actividades de control y prevención, mobiliario, equipos de apoyo y materiales destinados al desarrollo de las actividades institucionales previstas.

Dentro de los bienes contemplados se encuentran, entre otros, carpas tipo kiosco, sillas plásticas, elementos para actividades de prevención y control, kits de retén, botas de combate, equipos de cómputo, impresoras, equipos audiovisuales y de sonido, congeladores, estanterías y demás elementos relacionados en la ficha técnica y presupuesto oficial. Por las características del objeto, el mercado presenta diferentes tipos de proveedores, razón por la cual podrán participar personas naturales o jurídicas, establecimientos de comercio, distribuidores y comercializadores que acrediten la capacidad jurídica, técnica, económica y operativa necesaria para suministrar los bienes de conformidad con las especificaciones y cantidades establecidas por la Entidad.

En el ámbito regional, los posibles proveedores podrán encontrarse en el Oriente Antioqueño y demás municipios cercanos que cuenten con oferta comercial relacionada con los bienes requeridos. De igual manera, cuando las condiciones de disponibilidad, especialidad o características técnicas de los elementos así lo requieran, podrán identificarse proveedores ubicados en otras zonas del departamento o del territorio nacional, siempre que cuenten con capacidad para realizar las entregas en las condiciones establecidas por la Administración Municipal.

El análisis del mercado deberá considerar, además del precio de los bienes, aspectos relacionados con su calidad, cumplimiento de las especificaciones técnicas, disponibilidad, capacidad de suministro, tiempos de entrega, garantía, transporte y demás condiciones necesarias para la adecuada ejecución contractual. El presupuesto oficial contempla los costos directos e indirectos, impuestos, contribuciones y demás gastos asociados, incluyendo la logística necesaria para la entrega de los bienes en los lugares y fechas determinados por la Entidad.

De igual manera, el contratista deberá asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos hasta el lugar señalado por la Administración Municipal, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad. Las entregas deberán efectuarse en las fechas, horarios y lugares establecidos por la supervisión, bajo las condiciones de empaque, protección, distribución y recibo previstas en el anexo técnico.

En relación con la oportunidad de suministro, el Anexo Técnico establece que los bienes deberán ser entregados dentro de un término máximo de dos (2) días hábiles contados a partir de la solicitud realizada por la Entidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las instrucciones impartidas por la supervisión. Así mismo, frente a bienes que no cumplan las condiciones requeridas, el contratista deberá efectuar su reemplazo, conforme a los términos establecidos por la Entidad.

Especial consideración tendrá el suministro de los kits de retén, los cuales deberán cumplir estrictamente con la ficha técnica oficial establecida por el Ejército Nacional y contar con materiales de calidad. El contratista deberá garantizar igualmente la calidad de los elementos suministrados y realizar, a su cargo, los reemplazos que sean necesarios cuando se presenten defectos de fabricación, componentes deficientes o situaciones que afecten su adecuada utilización.

El presupuesto oficial para la adquisición asciende hasta la suma de **CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$108.270.000) M/CTE**, valor que comprende los costos y gastos asociados al suministro de los bienes objeto del contrato. La ejecución presupuestal se realizará de acuerdo con las necesidades de la Administración Municipal y con base en los precios unitarios ofertados por el contratista seleccionado, sin que exista obligación para la Entidad de ejecutar la totalidad del presupuesto oficial.

En este contexto, la contratación pública constituye un mecanismo mediante el cual la Administración Municipal puede adquirir los bienes requeridos para el cumplimiento de sus funciones y de los objetivos establecidos en el PISCC. En consecuencia, el análisis del mercado debe orientarse a identificar proveedores que cuenten con capacidad real para atender las necesidades de suministro, garantizando condiciones de calidad, oportunidad, disponibilidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

A nivel local, la Administración Municipal de San Carlos podrá considerar la oferta existente en el municipio y en el ámbito regional, promoviendo, dentro de las condiciones y reglas establecidas por la normativa aplicable al proceso de contratación, la participación de proveedores que tengan capacidad para suministrar los bienes requeridos. Esto permite tener en cuenta la dinámica comercial del territorio y las posibilidades reales de abastecimiento existentes en el mercado.

Finalmente, la información disponible para la estructuración del proceso permite establecer que el mercado asociado al objeto contractual está conformado por proveedores de diferentes tamaños y características, cuya actividad comercial puede estar relacionada con la distribución y suministro de equipos tecnológicos, elementos de dotación, materiales logísticos, elementos para prevención y control, equipos audiovisuales, mobiliario y demás bienes contemplados en el Anexo Técnico.

Por lo anterior, el análisis regional y/o local deberá estar encaminado a identificar proveedores con capacidad jurídica, técnica, operativa y comercial suficiente para atender las necesidades de la Administración Municipal de San Carlos, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, cantidades, calidad, oportunidad de entrega y demás requisitos establecidos para la adquisición y suministro de los bienes objeto del contrato.

RAZON SOCIAL	TIPO DE PERSONA	NIT	N° MATRICULA/ INSCRIPCION	DIRECCION
GLOBAL PROYECCION Y SERVICIOS SAS	JURIDICA	901.151.044-1	131558	CRA 23 19 -92 San Carlos - Antioquia
CAMUVI	JURIDICA	900.094.048-0	68129	Crra 23, Calle 21-54, San Carlos
COMERCIALIZADORA LIBO / LIBARDO GARCIA LOPEZ	NATURAL	71.784.837	50109	CRA.19 NRO.20-56; San Carlos
INTERCON INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	JURIDICA	900.831.456	92428	CI 22 N° 19-56 San Carlos
WILSON ESCUDERO GALLEGUO / AUTOSERVICIO ESCUDERO HNOS	NATURAL	70.164.428-7	68129	Crra 19 N° 20-18, San Carlos
ANDRES FELIPE ALVAREZ / DISTRIBUIDORA EL ARRIERIITO	NATURAL	3.400.114-9	107049	Parque Ppal. corregimiento El Jordán, San Carlos
GRUPO ESCUDERO ZOMAC S.A.S.	JURIDICA	901.432.469-2	131929	Parque Ppal., San Carlos
HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SAN CARLOS	JURIDICA	800.027.163- 1	9000500348	Barrio La Viejita; San Carlos
CORPORACION CRIPTEX	JURIDICA	900.930.338-9	S0503645	San Carlos, Crra 21ª N° 21-56
SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S.	JURIDICA	901.671.491-1	157899	San Carlos, Calle 19 salida Granada (ANT)
CORPORACION TURISTICA Y AMBIENTAL AMBIENTURS	JURIDICA	900.255.032 - 5	9000502036	CRRA 19 N° 20-24; San Carlos
SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE SAN CARLOS	JURIDICA	890.918.779-9	9000500184	CL 20 26 171; San Carlos - Antioquia

ANALISIS DE LA DEMANDA

Según el comportamiento de contratos anteriores para la ejecución de este proceso, en el año inmediatamente anterior las modalidades de selección de los contratistas que ejecutaron contratos con algunas entidades se desarrollaron bajo las siguientes modalidades; Contratación Mínima Cuantía y Selección abreviada.

Razón por la cual y de conformidad con los principios que rigen la contratación pública desarrollados por los Instructivos y Manuales de la Agencia de Contratación Pública. Colombia Compra Eficiente, es importante para el municipio de San Carlos conocer las ofertas que existen en el mercado de provisión de bienes y/o servicios que se pretende contratar, para hacer efectiva la participación plural de oferentes en igualdad de condiciones y así seleccionar la oferta más favorable para la entidad.

La entidad en el pasado ha podido suplir la necesidad del bien o servicio requerido en el presente estudio sin contratiempo alguno, considerando que en el mercado local y nacional existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los bienes o servicios demandados. Es así como han participado y presentado oferta los proveedores interesados a quienes se les ha adjudicado el contrato, sin que existan antecedentes de incumplimiento por parte de los mismos; es así como los bienes y servicios demandados por la entidad y plasmados en los presentes estudios para suplir la necesidad en vigencias anteriores sin que se presente contratiempo o limitante alguna en su entrega por parte del contratista, al igual que han sido recibidos y cancelado previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la unidad y la legislación colombiana.

Teniendo en cuenta la consulta en la página del SECOP ii, se evidencia que existe un referente de apoyo para determinar posibles valores que se pueden asignar a los costos de los artículos y elementos requeridos en esta zona. No obstante, lo dicho, se estableció el precio de los insumos a través análisis hecho en el mercado local, por tanto, el proceso a realizar en el concepto de precio se enmarcará en esta información, sumado, al análisis de las necesidades y las contrataciones precedentes de la Entidad.

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, El Municipio de San Carlos, identificó los procesos de contratación adelantados mediante la modalidad de invitación pública por mínima cuantía a nivel local, regional y nacional, a fin de analizar de manera detallada la incidencia de ejecución de procesos similares.

La entidad realizó un análisis de la demanda dentro del sector al que pertenece el presente proceso, tomando como base estadística los oferentes que han participado en procesos similares al objeto a desarrollar durante los últimos años, encontrando que para este tipo de suministro se deben exigir cierto tipo de condiciones técnico- financieras y de experiencia con miras a garantizar la oportunidad, eficiencia y eficacia de la contratación, de tal manera que se incurra en el menor riesgo posible de no satisfacer en su totalidad las necesidades requeridas, con ocasión de urgencia o calamidad.

PROCESOS ANTERIORES SIMILARES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

La experiencia del Municipio en procesos de contratación similares al presente, se relaciona a continuación:

OBJETO	Nº CONTRATO	AÑO	VALOR	MODALIDAD
PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO "SAMANA FEST", COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE, FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN DEL RÍO SAMANÁ DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, según presupuesto oficial.	CMC-012-2026	2026	\$ 48.999.704	Selección Abreviada
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA	CSA-013-2026	2026	\$ 150.000.000	Selección Abreviada

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS	CMS-124-2015	2015	\$232.350.000	Selección Abreviada
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS VIGENCIA 2018	SBS-054-2018	2018	151.435.000	Selección Abreviada
PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS EN LA REALIZACION DE DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS ENMARCADAS DENTRO DEL CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA NRO. CT-2014-01924 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS Y EPM, PROYECTO DEPORTIVO Y CUTURAL	CMS-221-2015	2015	\$83.148.300	Selección Abreviada
PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ACTIVIDADES LOGISTICAS PARA LA REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS EN DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y ARTÍSTICOS A NIVEL LOCAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL	CMS-384-2015	2015	\$223.535.659	Selección Abreviada

PROCESOS ANTERIORES SIMILARES REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES

El personal de apoyo de la Alcaldía Municipal de San Carlos, Antioquia consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal (SECOP), en el mercado local y regional el comportamiento de contrataciones similares a la que se impulsa a partir del presente estudio previo

ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	PROCESO DE CONTRATACIÓN
MUNICIPIO DE APARTADO-ANTIOQUIA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIEREN EN DESARROLLO DE LO PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL DE APARTADO	\$315.033.000	Selección Abreviada - Contratación de Menor Cuantía
MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA	APOYO LOGISTICO, TÉCNICO Y HUMANO PARA EL DESARROLLO DE DIVERSOS EVENTOS, FESTIVALES, CIRCULACIONES Y, ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA	\$ 761.064.885	Selección Abreviada - Contratación de Menor Cuantía
MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDIMANRACA	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LOS EVENTOS EN MARCO DEL PROGRAMA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE SOACHA	\$168.500.000	Selección Abreviada - Contratación de Menor Cuantía
MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA	FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE LA MIEL, EL CACAO Y EL CAFÉ Y FERIA DE LA VEREDA EL PESEBRE EN EL MUNICIPIO DE TAME	\$94.200.000	Selección Abreviada - Contratación de Menor Cuantía
MUNICIPIO DE SESQUILE - CUNDINAMARCA	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA FERIA GANADERA Y LA MESA PROVINCIAL DE NEGOCIOS EN EL MUNICIPIO DE SESQUILE VIGENCIA 2025	\$198.000.000	Selección Abreviada - Contratación de Menor Cuantía
INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FISICA DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE IMER RIONEGRO	PRESTAR SERVICIO COMO OPERADOR LOGÍSTICO Y ASISTENCIAL, PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, EVENTOS DEPORTIVO Y RECREATIVOS RELACIONADO CON EL OBJETO MISIONAL DEL IMER	\$365.176.962	Selección Abreviada - Contratación de Menor Cuantía

REQUISITOS FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Se hace claridad que, las cifras presentadas en este análisis de sector provienen del PIE de la Superintendencia de Sociedades con cifras de balances a 31 de diciembre de 2024 y que las mismas son de carácter ilustrativo del sector y no son la única base para determinar los indicadores financieros y organizacionales del presente proceso.

Para determinar los niveles a solicitar de cada indicador para la capacidad financiera y la capacidad organizacional en el presente proceso, se consultó, además a los posibles proponentes identificados en el presente análisis del sector de acuerdo con lo señalado en las perspectivas comercial y técnica, la información disponible en el RUES (REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL) que posee cifras del RUP de las empresas a 31 de diciembre de 2024. También, se realizó una verificación previa tomando como variables el objeto a contratar, el presupuesto, la forma de pago, duración del contrato, el estudio del sector, entre otras variables.

Adicionalmente se tiene en cuenta los lineamientos del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, mediante la utilización de herramientas estadísticas que le permiten determinar los criterios para la capacidad financiera y la capacidad organizacional a solicitar, con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial de los interesados en participar, así como también favorecer la pluralidad de oferentes

Así las cosas, para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial SIREM; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.

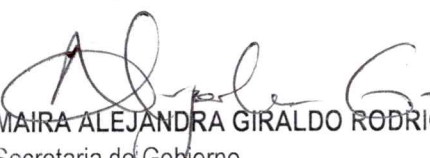
El Municipio de San Carlos, además tomó una muestra basada en procesos realizados por la entidad desde el año 2020, al igual que de otras entidades con objeto similar al presente proceso y calculó los rangos mínimos y máximos de los diferentes índices financieros y organizacionales para el sector de servicios, así:

Identificación SECOP	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENT. PATRIMONIO	RENT. ACTIVOS
CO1.NTC.8884408	3	50%	2,42	7%	3%
CO1.NTC.10057753	1,13	68%	3,17	29%	7%
CO1.NTC.8527045	1,25	70%	1	5%	5%
CO1.NTC.10156727	0	70%	0	0%	0%
CO1.NTC.8734803	2,49	57%	5,64	19%	12%

Los indicadores financieros para verificar serán los exigidos de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. La información se verificará en el RUP, de acuerdo con los estados financieros del oferente dentro de la normatividad, así:

LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENT. PATRIMONIO	RENT. ACTIVOS
1	50%	1	4%	4%

San Carlos, octubre de 2026.


MAIRA ALEJANDRA GIRALDO RODRIGUEZ
Secretaria de Gobierno